



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000030-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a desarrollo del Decreto que permita atender al pago de las indemnizaciones por los ataques de lobo al ganado.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000030, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a desarrollo del Decreto que permita atender al pago de las indemnizaciones por los ataques de lobo al ganado.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PREGUNTA DE DAVID CASTAÑO AL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Muchas gracias Sra. Presidenta,

Durante los últimos meses han sido crecientes los ataques de lobo al ganado en muchos rincones de Castilla y León. Consecuencia de ello es el enorme número de pérdidas de cabezas de ganado.

Las denuncias de los ganaderos son firmes y convivimos con el eco que tienen en los medios de comunicación. Las organizaciones del sector no dejan de solicitar a la Junta de Castilla y León la intervención para, al menos, paliar los efectos de los ataques.

A día de hoy sigue sin desarrollarse el proyecto de Decreto de fecha 30 de diciembre de 2013 que reconoce la responsabilidad patrimonial y por tanto permite el pago inmediato de las indemnizaciones por los ataques del lobo al ganado.

Sr. Consejero:

¿Agilizará de una vez por todas la Junta de Castilla y León el desarrollo de dicho Decreto a la vez que atenderá con rapidez el pago de las indemnizaciones?

En Valladolid, a 2 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros